

1487-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales propietarias y adicionales, así como los representantes de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
115760971	ANDREA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	MUJERES PROPIETARIO
117460620	JORGE ANTONIO CRUZ PORRAS	JUVENTUD PROPIETARIO
202640742	CARMEN ARGUEDAS FERNANDEZ	COOPERATIVO PROPIETARIO
203340910	JOSE CARLOS CHAVES INNECKEN	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110430246	CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
900490789	JORGE ARTURO CRUZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116750321	MARY PAZ CRUZ PORRAS	TESORERO PROPIETARIO
109690963	HERNAN GUILLERMO GONZALEZ BENAVIDES	PRESIDENTE SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111530274	MARIA CARMEN PORRAS ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110430246	CAROLINA RODRIGUEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109690963	HERNAN GUILLERMO GONZALEZ BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
900490789	JORGE ARTURO CRUZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116750321	MARY PAZ CRUZ PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113860886	TAMARA BOLAÑOS GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
119470047	ANA VICTORIA SANCHEZ PORRAS	ADICIONAL PROPIETARIO
202320993	JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO
110500948	PAOLA MARIA SIVERIO AGUILAR	ADICIONAL PROPIETARIO
208490242	SEBASTIAN VIQUEZ SANABRIA	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar en este acto los nombramientos de JOSE FABIO PORRAS ARGUEDAS, cédula de identidad 202320993 y TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ, cédula de identidad 113860886 dentro de la estructura suplente del Comité Ejecutivo, debido a que ambos según se indica en la certificación aportada por el partido político deberán ser aprobados como secretarios suplentes y adicional a lo anterior, la documentación es omisa en cuanto al nombramiento del cargo de tesorero suplente, por tal razón se le hace saber a la agrupación política que, mediante comunicación formal, indique quién entre los señores Porras Arguedas y Bolaños González deberá ser acreditado como secretario suplente y se certifique el puesto de tesorero suplente.

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar los cargos de secretario y tesorero suplentes en el distrito Atenas, cantón Atenas, provincia Alajuela.

DISTRITO JESÚS**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
203670369	DANIEL CAMPOS LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207290917	MARISOL QUESADA VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204290485	JOHANNY GONZALEZ VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO
203800476	ANA LUCRECIA ALVARADO GONZALEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204160181	WALTER QUESADA MARIN	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203800476	ANA LUCRECIA ALVARADO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203670369	DANIEL CAMPOS LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204290485	JOHANNY GONZALEZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207290917	MARISOL QUESADA VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204160181	WALTER QUESADA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
205900045	MARIA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS	ADICIONAL PROPIETARIO
108710654	WILLIAM RODRIGUEZ ROJAS	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar en este acto a MARTA ELENA ARGUEDAS FERNANDEZ, cédula de identidad n° 202730684 como tesorera suplente y fiscal propietaria ya que posee doble designación dentro de la estructura, se le recuerda a la agrupación política que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce. Para subsanar la inconsistencia señalada, el partido político deberá aclarar en cuál de los cargos desea permanecer y renuncia al otro (cargo vacante que deberá el partido político designar) la señora Arguedas Fernández.

Así las cosas, se encuentra pendiente la acreditación de los cargos de tesorero suplente y fiscal propietario, en el distrito Jesús, cantón Atenas, provincia Alajuela.

DISTRITO MERCEDES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205820828	YESENIA MONGE MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
206470069	ANA BELEN DURAN ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
107080133	MAYA LEILA SANDOVAL CASTILLO	TESORERO PROPIETARIO
203690451	NORMAN ARGUEDAS VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
208060421	ISAAC ALBERTO SANCHEZ MONGE	SECRETARIO SUPLENTE
206660806	JOHAN ALBERTO BARRIOS ALPIZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208550278	KRISTEL MARIANE CHAVES ARGUEDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206470069	ANA BELEN DURAN ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
208060421	ISAAC ALBERTO SANCHEZ MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
107080133	MAYA LEILA SANDOVAL CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203690451	NORMAN ARGUEDAS VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205820828	YESENIA MONGE MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203360578	ISMAEL JESUS BARRIOS ARTAVIA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206050736	MARVIN ADRIAN OVIEDO RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204290637	EDITH LORELA RAMIREZ CARRANZA	SECRETARIO PROPIETARIO
206630020	LUIS PAULINO OVIEDO RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO

205000874	YENI GARITA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204230320	JUAN ANTONIO ARCE RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207390811	MARIA CAROLINA OVIEDO RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205880478	MAGALY MARIA GARITA RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204290637	EDITH LORELA RAMIREZ CARRANZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204230320	JUAN ANTONIO ARCE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207850636	JUAN DIEGO ZUÑIGA GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206050736	MARVIN ADRIAN OVIEDO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205000874	YENI GARITA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207390811	MARIA CAROLINA OVIEDO RAMIREZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO CONCEPCIÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205710750	ETNA MARIA CHAVES ARGUEDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203050555	FRANCISCO SOTO ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115950734	RAUL ALFREDO JIMENEZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203170141	DORIS BOLAÑOS ESPINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
207140918	CRISTIAN JESUS TRIGUEROS GARCIA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207140918	CRISTIAN JESUS TRIGUEROS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203170141	DORIS BOLAÑOS ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205710750	ETNA MARIA CHAVES ARGUEDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203050555	FRANCISCO SOTO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115950734	RAUL ALFREDO JIMENEZ VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114010328	LUIS MIGUEL JIMENEZ VASQUEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
109770926	PAOLA CATALINA BOLAÑOS ESPINOZA	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar en este acto a KARINA RODRIGUEZ CHAVES, cédula de identidad n° 109270389 como tesorera propietaria y fiscal propietaria ya que posee doble designación dentro de la estructura, se le recuerda a la agrupación política que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce. Para subsanar la inconsistencia señalada, el partido político deberá aclarar en cuál de los cargos desea permanecer y renuncia al otro (cargo vacante que deberá el partido político designar) la señora Rodríguez Chaves.

Así las cosas, se encuentra pendiente la acreditación de los cargos de tesorero propietario y fiscal propietario, en el distrito Concepción, cantón Atenas, provincia Alajuela.

DISTRITO SAN JOSÉ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205350647	MARIA DEL MILAGRO SIBAJA CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203430325	LUIS GUILLERMO SANDOVAL GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207240073	CINTYA ELENA GONZALEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
203600825	JOSE CARLOS CAMPOS MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
207900337	HILLARY PAOLA ARIAS ARROYO	SECRETARIO SUPLENTE
204370968	ADOLFO ALFARO BARRANTES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205660050	GABRIELA SIBAJA CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207240073	CINTYA ELENA GONZALEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207900337	HILLARY PAOLA ARIAS ARROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203600825	JOSE CARLOS CAMPOS MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203430325	LUIS GUILLERMO SANDOVAL GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205350647	MARIA DEL MILAGRO SIBAJA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204370968	ADOLFO ALFARO BARRANTES	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SANTA EULALIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204990161	LAURA MARCELA SIBAJA HERNANDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206790263	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CESPEDES	SECRETARIO PROPIETARIO
207000843	MAYRA ALEJANDRA SIBAJA BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
203650068	ANTONIO ARGUEDAS ULATE	PRESIDENTE SUPLENTE
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
205370128	JAIRO RAMON ALFARO CASTILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207640638	SWANY MELISSA CASTRO GONZALEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203650068	ANTONIO ARGUEDAS ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
205240609	DORIS MARIA SUAREZ BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204990161	LAURA MARCELA SIBAJA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206790263	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ CESPEDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
207000843	MAYRA ALEJANDRA SIBAJA BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
204660202	JUAN CARLOS ARGUEDAS SABORIO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO ESCOBAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206520706	MARIA DEL ROCIO SIBAJA ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
203600269	MARCO TULIO ARIAS RAMOS	SECRETARIO PROPIETARIO
114450591	MARIA GABRIELA ARCE ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
900390063	HERNAN VALVERDE SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
208170372	DYLANA BOGANTES MORA	SECRETARIO SUPLENTE
207770888	KEVIN DANIEL CASTILLO ARIAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110990779	KARINA FERNANDEZ QUESADA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900390063	HERNAN VALVERDE SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
207770888	KEVIN DANIEL CASTILLO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
203600269	MARCO TULIO ARIAS RAMOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206520706	MARIA DEL ROCIO SIBAJA ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
114450591	MARIA GABRIELA ARCE ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: Se deniegan las acreditaciones de los señores ANTONIO PORRAS MENDEZ, cédula de identidad 201860058, WALTER JOSE QUESADA GONZALEZ, cédula de identidad 116560651, JOHAN ALBERTO BARRIOS ALPIZAR, cédula de identidad 206660806, LUIS PAULINO OVIEDO RAMIREZ, cédula de identidad 206630020, RANDALL JOSE ALFARO LEON cédula de identidad 208370820, GABRIEL RAMIREZ PORRAS, cédula de identidad 118500213, MARCO TULIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ cédula de identidad 203820127, JUAN MIGUEL ARIAS MURILLO, cédula de identidad 206410252 como fiscales suplentes, en los distritos de Atenas, Jesús, Mercedes, San Isidro, Concepción, San José, Santa Eulalia y Escobal respectivamente ya que la estructura distrital del partido Liberación Nacional no contiene la integración de ese cargo.

Al respecto, obsérvese lo establecido en el inciso b) del artículo treinta y dos estatutario que establece: *“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y **un miembro para la fiscalía**; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.”*

En relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve del estatuto partidario, que señala: *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; considérese que, si bien la normativa interna del PLN, indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (*en adelante TSE*) mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicándose en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”*

Así, en virtud de lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme en principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

Al comprobarse que el partido político completó satisfactoriamente, las delegaciones territoriales de las estructuras distritales del cantón de Atenas, de la provincia de Alajuela, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del *Reglamento*, **se autoriza** para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Tome en consideración la agrupación política que deberá subsanar las inconsistencias mencionadas en los distritos Atenas en relación con los nombramientos de secretario y tesorero suplentes, Jesús con respecto a los nombramientos de tesorero suplente y fiscal propietario y Concepción en relación a los nombramientos de tesorero propietario y fiscal propietaria.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt

C.: Exp. n.º 14736-68, partido LIBERACION NACIONAL

Ref., No.: 06808-06810-06826-06830-06838-06839-06840-06842-06847-2025